



CÓRDOBA, 15 DIC 2016

VISTO: El procedimiento establecido por la Ley N° 10237 y su Decreto reglamentario N° 930/15 respecto a la designación de los miembros de los Jurados de Concursos que representan a los aspirantes,

Y. CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 203/16 de la Dirección General de Educación Inicial; Resolución N° 989/16 de la Dirección General de Educación Primaria; Resolución N° 1007/16 de la Dirección General de Educación Secundaria y por Resolución N° 965/16 de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, se declararon desiertos los cargos que no fueron cubiertos en la primera convocatoria realizada en el marco de las Resoluciones N° 72/16 de la Dirección General de Educación Inicial; Resolución N° 246/16 de la Dirección General de Educación Primaria; Resolución N° 360/16 de la Dirección General de Educación Secundaria; Resolución N° 353/16 y su rectificatoria N° 355/16 de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional.

Que por Resolución N° 216/16 y su rectificatoria N° 218/16 de la Dirección General de Educación Inicial ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir seis (6) cargos vacantes de Inspectores Técnicos Seccionales.

Que por Resolución N° 1020/16 la Dirección General de Educación Primaria ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dieciocho (18) cargos vacantes de Inspectores Técnicos Seccionales.

Que por Resolución N° 1031/16 la Dirección General de Educación Secundaria, ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cuatro (4) cargos vacantes de Inspectores de Enseñanza Media.

Que por Resolución N° 966/16 la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cuatro (4) cargos vacantes de Inspectores de Enseñanza Media.

Que la Ley N° 10237 en su artículo 6° prevé la integración del Jurado de concursos y entre sus miembros se establece un representante elegido por los concursantes.

Que el artículo 30° del Decreto N° 930/15 regula el procedimiento para la elección del mencionado jurado.

Que ante la Comisión Permanente de Concurso, se dio cumplimiento a la Notificación de la Lista de Orden Definitiva y Elección del Jurado que representa a los concursantes.

Que realizado el escrutinio previsto en el Art 30° Punto 11, Decreto 930/15 resultaron electos con carácter de titular y suplente, por haber obtenido la mayor cantidad de votos válidos emitidos, los profesores que se indican en el Anexo del presente.

Que por Resolución Ministerial N° 308 de fecha 22 de abril de 2016 se delegó en la Secretaría de Educación la facultad de designar los miembros titulares y suplentes que conforman los jurados de concursos para la cobertura de cargos directivos y de inspección, para las convocatorias que se realizaren en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial en el ciclo lectivo 2016.

Que conforme lo expresado y según las previsiones del Art. 6° de la Ley N° 10237 y Art. 30° del Decreto 930/15 es necesario efectuar la designación de los integrantes del Jurado que representan a los concursantes.

Por ello y las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 308/16.

## LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

### RESUELVE

Art. 1°- DESIGNAR a los Miembros titulares y suplentes que conforman los Jurados que representan a los concursantes en cada uno de los concursos convocados por las Direcciones Generales que se mencionan en el presente y que como Anexo I, con una (1) foja, forma parte del presente instrumento legal.-

Art. 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

### RESOLUCIÓN

N° **837**  
DP/re



Prof. Delia M. Provinciali  
Secretaria de Educación  
MINISTERIO DE EDUCACION



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO N° I (Foja 1)

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL

TITULAR

SÁNCHEZ, Néida Rosa

D.N.I. N° 20.803.937

SUPLENTE

CACCIAMANI, Ivana

D.N.I. N° 14.615.814

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

TITULAR

BASUALDO, Lidia del Valle

D.N.I. N° 16.634.104

SUPLENTE

CLEMENTE, Beatriz Hortencia

D.N.I. N° 13.532.111

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

TITULAR

POMPONIO, Jorge Rafael

D.N.I. N° 20.542.743

SUPLENTE

ROMERO, Leonor Beatriz

D.N.I. N° 10.903.851

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL (Secundaria)

TITULAR

GONZÁLEZ, Manuel

D.N.I. N° 11.819.384

SUPLENTE

LONDERO, Laura Beatriz

D.N.I. N° 13.373.442

